



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2343	Fecha: 09 de Nov de 2011
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	ARIAS CHAPARRO GEORGINA ✓
NIT o CC:	23270858
Predio Numero:	010200840132903
Dirección Del Inmueble:	C 14 10 58 72 K 11 14 14 L 208 ✓
Dirección De Cobro:	C 14 10 58 72 K 11 14 14 L 208

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 059 de 2007.

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 065 de 2005 y 071 de 2006 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 059 de 2007 "Reglamento Interno de cartera"

Que la señora **ARIAS CHAPARRO GEORGINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 23270858, es propietaria del inmueble distinguido con el número catastral No. 010200840132903, ubicado en la C 14 10 58 72 K 11 14 14 L 208, de este municipio.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice "**Carácter real del impuesto predial unificado**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

410906881580

2002



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 1318 de 09 de Nov de 2011

2003	6.00	10,327,000	61,962	128,786	0	0	1,859	0	0	0	0	192,607
2004	6.00	10,783,000	64,698	121,125	0	0	1,941	0	0	0	0	187,764
2005	7.00	11,322,000	79,254	140,201	0	0	1,585	0	0	0	0	221,040
2006	7.00	11,831,000	82,817	120,876	0	0	1,656	0	0	0	0	205,349
2007	7.00	12,304,000	86,128	104,616	0	0	1,723	0	0	0	0	192,467
2008	7.00	12,796,000	89,572	80,577	0	0	1,791	0	0	0	0	171,940
2009	7.00	13,676,000	95,732	56,220	0	0	1,915	0	0	0	0	153,867
2010	7.00	14,086,000	98,602	32,987	0	0	1,972	0	0	0	0	133,561
2011	7.00	14,509,000	101,563	10,190	0	0	2,031	0	0	0	0	113,784
			769,328	735,772								

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS

Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

NOTIFICACION	
NOMBRE :	
CÉDULA DE CIUDADANIA:	
FECHA:	

Proyectó: ALVAROV